

AYUNTAMIENTO DE VILLABUENA DEL PUENTE
(ZAMORA)

*ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Villabuena del Puente
(Zamora) de 14 de diciembre de 2006, relativo a la aprobación del
Escudo Heráldico y Bandera Municipal.*

D. Carlos Guillén Oterino, Secretario del Ayuntamiento de Villabuena del Puente.

Certifica: Que el Pleno del Ayuntamiento de Villabuena del Puente en sesión celebrada el día CATORCE de DICIEMBRE de 2006, en el ejercicio de las funciones delegadas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a los Ayuntamientos mediante la Ley 1/1998 de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, y en conformidad con la tramitación del artículo 28 de dicho texto, y con el fallo favorable del expediente por el Cronista de la Comunidad, acordó aprobar el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, elaborado por D. Vicente Tocino Letrado y D. Tomás Rodríguez

Peñas, Diplomados en Heráldica Genealogía y Nobiliaria, con la siguiente descripción:

Escudo Heráldico.-

Escudo Cortado. 1.º de Plata, Villa de Gules. 2.º de Azur, Puente de cinco ojos de plata, mazonado de sable. En punta, ondas de plata y azur. Al timbre de Corona Real cerrada.

Bandera Municipal.- Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por dos franjas verticales iguales, roja con un puente de cinco ojos Blanco, mazonado de negro la del asta y siete franjas horizontales iguales alternadas, cuatro azules y tres blancas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Villabuena del Puente, 15 de febrero de 2007.

El Secretario,
Fdo.: CARLOS GUILLÉN OTERINO

V.º B.º
El Alcalde,
Fdo.: JUAN M. MARTÍN GONZÁLEZ

